



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CEIP GRAN ALACANT II EN
SANTA POLA (ALICANTE)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	20 de mayo de 2022
Licitación	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CEIP GRAN ALACANT II EN SANTA POLA (ALICANTE)
Presupuesto de Licitación	10.314.215,76 EUR..
Entidad Contratante	Dirección General de Infraestructuras Educativas
Fecha de Presentación	16/06/2022
Clasificación	C-TODAS-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Se presentará una memoria expositiva sobre la programación y planificación de los trabajos de construcción, así como de los medios de ejecución de que dispone la empresa, medidas de seguridad y salud en el trabajo y controles de calidad. El contenido se estructurará respetando el orden de los aspectos a valorar que se especifican más abajo. La memoria se presentará ordenada y estructurada, y será claramente legible. Se establecen los siguientes criterios de presentación obligatorios, no se tendrán en cuenta en la valoración aquellas partes de la memoria que no se ajusten a estas normas:

- La extensión máxima de la memoria será de 40 páginas en DIN A4, numeradas, precedida de portada e índice, que no se contabilizarán en las 40 páginas. No se valorarán los textos a partir de la página 41. Se podrán anexar al final de la memoria, el diagrama de Gantt en formato libre, un máximo de 8 planos en A3 y, en su caso, los certificados de compromisos de suministros, materiales o medidas de control de calidad, subcontrataciones, sin que computen dentro de las 40 páginas requeridas. Cualquier otra documentación gráfica, tabla u organigrama distinta de las reseñadas se incluirá necesariamente en las 40 páginas de la memoria, en la que también se podrán incluir imágenes, de tamaño no inferior a 5x7cm.

- Formato del texto: El tipo de letra a utilizar será Arial, de tamaño 11 o superior, no se permiten tipos de letra comprimidas o "narrow". Interlineado sencillo, sin minimizar ni comprimir. Márgenes superior, inferior y laterales mínimos de 2 cm.

Téngase en cuenta las limitaciones que establece la plataforma con relación al tamaño de los documentos que componen la oferta y que están recogidas en la Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de ofertas, guías de ayuda de la Plataforma.

1.- Medios de ejecución de las obras y organización de los trabajos (0 a 18 puntos).

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- La justificación de la metodología empleada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, la adecuación del planeamiento y de la ejecución de las obras al proyecto. Se describirá la forma de abordar los trabajos propuesta por el licitador que demuestre el conocimiento de las condiciones en las que se deben realizar las obras, así como el control del proceso constructivo atendiendo a criterios de seguridad y calidad del proceso de ejecución de la obra, especificando claramente la manera de realizarlos. Se indicará la secuencia de los trabajos por actividades y zonas de obra y se justificará y demostrará técnicamente su viabilidad. (máx. 6 puntos).
- La adecuación de la maquinaria y de los medios previstos para la ejecución de las obras, por lo que se requiere la descripción concreta de aquellos más importantes que se vayan a emplear, así como la garantía del suministro de los materiales y equipos en tiempo acorde con la planificación de los trabajos (máx. 6 puntos).
- El buen conocimiento que se denote del proyecto, y en particular, los contenidos de los documentos que lo forman. Se valorará la presentación de propuestas concretas de soluciones en relación a posibles indefiniciones o complicaciones que pudieran surgir, principalmente desde el punto de vista de la propia obra; incluso la manifestación de posibles advertencias que pretendan advertir de posibles errores del proyecto. (máx. 5 puntos).
- El buen conocimiento que se denote del entorno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos (accesos, cercanía de proveedores y empresas colaboradoras, etc.) (máx. 1 punto).

2.- Programación y planificación de los trabajos (0 a 10 puntos):

Se evaluarán los siguientes aspectos: -

- Planificación de los trabajos calculada sobre el plazo de ejecución del contrato. Dicha programación debe ser coherente con lo indicado en la justificación de la metodología empleada, señalando el orden en que se prevé acometer los trabajos y destacando las singularidades del proceso, especialmente los hitos o actividades que se consideren críticas de cara al cumplimiento del plazo de ejecución. Se valorará el grado de detalle, la coherencia y la viabilidad técnica de la planificación temporal de la obra para el plazo de ejecución previsto y la inclusión de un plan de aprovisionamiento y de acopios coherente con el programa de trabajo. No se valorará una posible reducción en el plazo de ejecución de la obra, por lo que la planificación temporal deberá ajustarse al plazo de ejecución previsto en los pliegos, (0- 4 puntos)
- Diagrama de Gantt de obra calculado sobre el plazo de ejecución del contrato que refleje, de forma gráfica y con escala temporal, lo indicado en el punto anterior (0- 1 punto).
- Descripción del camino crítico de la obra y de las medidas correctoras previstas para la consecución de los objetivos planteados (cumplimiento de plazos) (0-2 puntos).
- La idoneidad del organigrama propuesto para el proceso constructivo para asegurar la ejecución de la obra de forma eficiente y en los plazos previstos. Incluirá, en su caso, motivación de la propuesta de subcontratación (relación y %) (0- 3 puntos).

3.- Controles adicionales en materia de control de calidad (0 a 5 puntos):

Se valorará la mejora sobre los controles de calidad establecidos en el proyecto, con la aportación de un programa de control de calidad específico para la obra, llevado a cabo por empresas o profesionales especializados, así como la mejora de control de calidad de los materiales mediante ensayos, gestión de residuos y control sobre los documentos que forman el proyecto y de aquellos nuevos que se puedan generar en la obra, estos controles adicionales no tendrán coste alguno para la administración. La evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Adecuación, desarrollo y mejoras del programa de gestión de calidad (1punto).
- Justificación del presupuesto destinado al control de calidad y ponderación de su importe (1 punto).
- Adecuación de la organización dedicada al control de calidad (1 punto).

- Compromisos de auditorías de control de calidad (1 punto).
- Uso de productos distintos, de reconocida calidad, que supere justificadamente a los propuestos en el proyecto (1 punto).

4.- Medidas adicionales en materia de Seguridad y Salud (0 a 5 puntos).

Se valorarán todas aquellas medidas de protección y medios en materia de seguridad y salud que sean necesarios o convenientes, no previstas en el proyecto, siempre que supongan una mejora respecto de los mínimos legalmente exigibles y no supongan coste adicional a la administración. La relación de las medidas adicionales propuestas debe ser clara y detallada. En la valoración se tendrá en cuenta los medios personales y materiales asignados, el que sean medios propios de la empresa y la cualificación del personal asignado.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.600 €
Elaboración Infografía 3d	800 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

20 de mayo de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE